



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LA PÓVEDA

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de febrero de 2012, el Padrón de la Tasa por la prestación del suministro de agua potable y el Padrón de la Tasa del servicio de recogida de basuras de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2011, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

La Póveda de Soria, 1 de marzo de 2012.– El Alcalde, Rubén del Río Pérez.

560

BOPSO-27-05032012